



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Nueve (09) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF:	2022-00069
PROCESO:	Ejecutivo
Demandante:	Precooperativa de servicios judiciales y recuperación de cartera "PRECOOSERCAR"
Demandado:	José Andrés Asprilla Machado.
DECISION:	Aprueba liquidación de crédito.

Efectuado el traslado de la liquidación del crédito al ejecutado y dado a que la anterior, se ajusta con las sumas de dinero decretadas en el mandamiento de pago (30/11/22), el Juzgado, en torno a lo previsto en el numeral 3 del Artículo 446 del CGP le imparte aprobación.

En virtud de lo señalado, por secretaria hágase la entrega a la ejecutante de los títulos judiciales descontados al demandado, hasta el monto del valor de la liquidación del crédito aprobado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
 Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
 Rondón- Boyacá, **10/03/2022**. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el **ESTADO ELECTRONICO N°. 008** de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
 SECRETARIA.